



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Resolución de Decanato N° 207 -D-FD-2005

Ciudad Universitaria, 16 de marzo del 2005

El Oficio N° 037-UI-FD-2005 de fecha 25 de febrero del 2005 y la Resolución Directoral N° 001-UI-FD-2005 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política;

CONSIDERANDO:

Mediante solicitud de fecha 21 de enero del 2005, la profesora María del Carmen Abregú solicita el reconocimiento del Taller de Derecho Ambiental "José Antonio Bonifaz Moreno" bajo su asesoramiento, acompañando el Estatuto, Reglamento, Plan de Trabajo y Relación de Miembros del mencionado Taller;

Mediante Informe N° 002-CE-UI/FD-2005 de fecha 04 de febrero del 2005, el Comité de Asesoría de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, al que visto el expediente en mención se acordó por unanimidad el reconocimiento del Taller de Derecho Ambiental "José Antonio Bonifaz Moreno";

Mediante Oficio N° 037-UI-FD-2005 de fecha 25 de febrero del 2005, el Dr. Medardo Valladolid, Director de la Unidad de Investigación, eleva al Señor Decano la Resolución Directoral N° 001-UI-FD-2005, de fecha 04 de febrero del año en curso, que solicita el reconocimiento del Taller de Derecho Ambiental "José Antonio Bonifaz Moreno", cuya asesoría estará a cargo de la profesora Dra. María del Carmen Abregú Báez y los alumnos que la integran;

El 09 de marzo del año en curso se llevó a cabo la sesión continuada del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de fecha 03 de marzo del 2005, en la que se acordó el reconocimiento del Taller de Investigación de Derecho Ambiental "José Antonio Bonifaz Moreno", cuya asesoría estará a cargo de la profesora Dra. María del Carmen Abregú Báez;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Universitaria 23733 y sus modificatorias, los artículos 98° y 100° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y a lo acordado;

RESUELVE:

Reconocer el Taller de Investigación de Derecho Ambiental "José Antonio Bonifaz Moreno", cuya asesoría estará a cargo de la profesora Dra. María del Carmen Abregú Báez, con Código N° 000159, y los alumnos miembros que aparecen en la relación que en fojas dos (02) forma parte de la presente Resolución.

.../



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Resolución de Decanato N° 207-D-FD-2005

Pag.02

Aprueba el Estatuto, Reglamento y Plan de Trabajo Anual del Taller de Investigación en Derecho Ambiental "José Antonio Bonifaz Moreno", que en anexo de fojas diez y once (10 y 11) forma parte de la presente Resolución.


Encarga a la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política el cumplimiento de la presente Resolución.

Devolver la presente Resolución al Rectorado de la Universidad para su ratificación.

Comuníquese y archívese.


PAUL SAMAME MORANTE
RECTOR ACADÉMICO




DR. JUAN M. PORTOCARRERO HIDALGO
DECANO